



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 31 de marzo de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 083-2022-UGEL.02/DIR-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente.-

Asunto : Guía de orientaciones para la conformación de la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en las instituciones y programas educativos de la educación básica.

Referencia : a) R.S.G. N° 302-2019-MINEDU.
b) Expediente ECIE2022-INT-0025992.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 en el marco de la R.S.G. N° 302-2019-MINEDU, que tiene como finalidad de prevenir y reducir el riesgo de emergencias y desastres en las instituciones educativas de la UGEL 02; motivo por el cual, se remite sobre la "Guía de orientaciones para la conformación de la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en las instituciones y programas educativos de la educación básica", la misma que se adjunta al presente documento ANEXO I.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°3661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022.

MLP/J.ASGESE
GHHA/C.ECIE
GCAA/TPMGR-ECIE



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Guía de Orientaciones
para la conformación de
**La Brigada de educación
ambiental y gestión del
riesgo de desastres**
en las instituciones y
programas educativos de
la Educación Básica



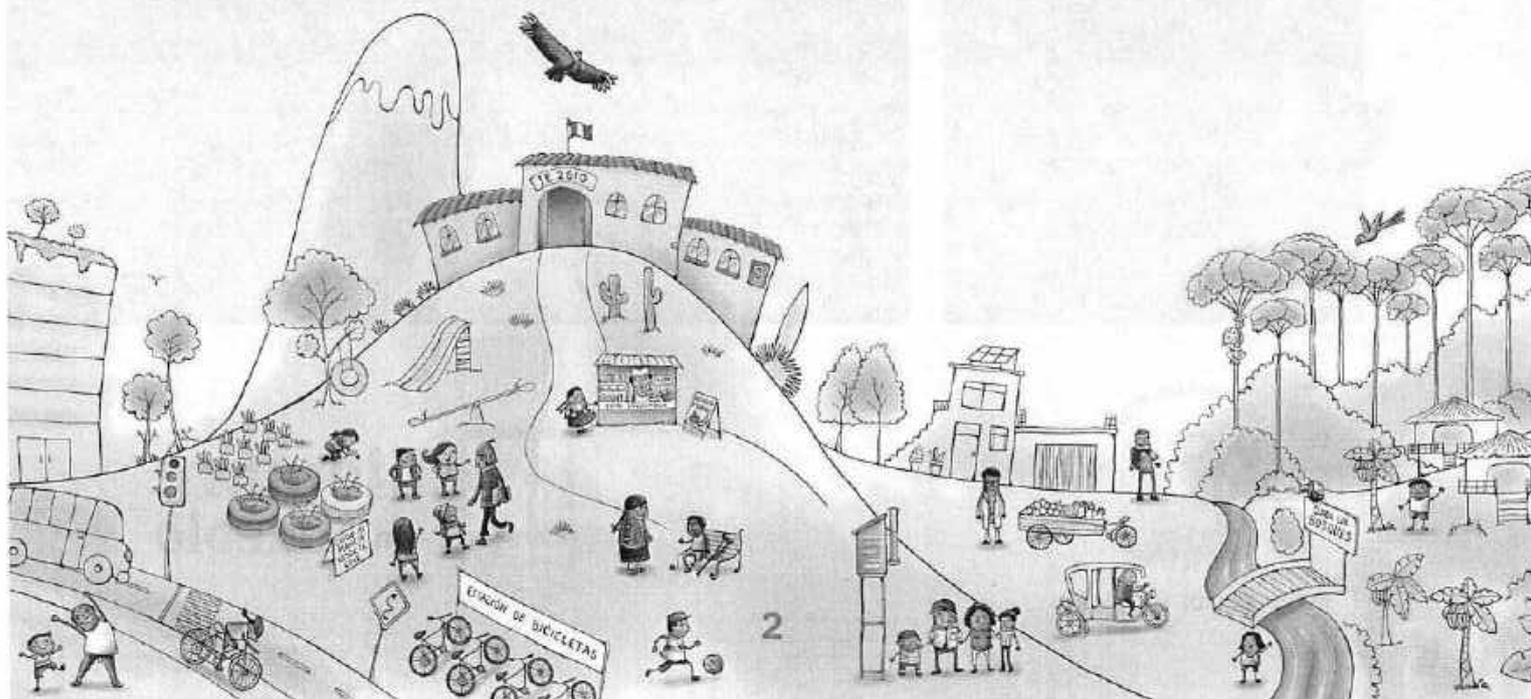
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**Siempre
con el pueblo**

Índice

Objetivo	3
Ámbito de aplicación	3
Siglas y acrónimos	3
Detalle de la Guía	4
1. ¿Qué comités se conforman en la IE y quiénes la integran?	5
2. ¿Cómo se distribuyen las funciones de la ex comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en la nueva organización de gestión escolar?	6
3. ¿Cuál es la relación de la Brigada de educación ambiental y Gestión del riesgo de desastres y las funciones del Comité de Gestión del Bienestar?	9
4. ¿Cómo se articula la Brigada de EA y GRD y los Comités de gestión escolar?	10
5. ¿Por qué es necesario conformar la Brigada de EA y GRD en la institución educativa?	11
6. ¿Qué es y quiénes integran la Brigada de EA y GRD?	12
7. ¿Cuáles son los roles de los brigadistas integrantes de la Brigada de EA y GRD de la IE?	15
8. ¿En qué momento del año escolar se conforma la Brigada de EA y GRD en la IE?	31



Objetivo

Brindar las orientaciones para la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica, en el marco de las normas vigentes del sector Educación.

Ámbito de aplicación

Las orientaciones de la presente guía están dirigidas a:

- ◆ Instituciones Educativas públicas y privadas de la educación básica:
 - Educación Básica Regular,
 - Educación Básica Alternativa,
 - Educación Básica Especial.
- Programas Educativos de la Educación Básica.

Siglas y acrónimos

Brigada de EA y GRD	: Brigada de Educación Ambiental y gestión del Riesgo de Desastres
EA	: Educación ambiental
GRD	: Gestión del riesgo de desastres
IE	: Institución educativa
II. EE.	: Instituciones educativas
IGED	: Instancias de gestión educativa descentralizada
DRE/GRE	: Dirección regional de educación / Gerencia regional de educación
UGEL	: Unidad de gestión educativa descentralizada
EBR	: Educación Básica Regular
EBA	: Educación Básica Alternativa
EBE	: Educación Básica Especial
UEA	: Unidad de Educación Ambiental
ODENAGED	: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
CGE	: Compromisos de gestión escolar
PEAI	: Proyecto Educativo Ambiental Integrado

Detalle de la Guía

La "Guía de Orientaciones para la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica", en adelante la **Guía** se elabora a fin de brindar las orientaciones a ser implementadas en las instituciones y programas educativos de la educación básica con el apoyo de las instancias de gestión educativa descentralizada (IGED) para su debido cumplimiento.

Esta Guía se hace necesario a partir de la aprobación del Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Escolar de las Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica" que son los lineamientos para fortalecer la política de simplificación administrativa de la gestión escolar; y, de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de la Educación Básica"; con la que se derogan, entre otras, la Resolución de Secretaría General N° 014-2019-MINEDU que establece las funciones (e integrantes) de la Comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres. Cabe señalar que, en esta normativa se establece la equivalencia de las funciones de la ex Comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en las funciones de los actuales comités de gestión¹. De igual manera, mediante Oficio múltiple N° 026-2021-MINEDU/VMGI-DIGC y su actualización a través del Oficio Múltiple N.° 035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC que aprueba la "Guía para la Gestión Escolar en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica".

Asimismo, se enmarca en la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19 y sus modificatorias". Esta disposición contextualiza el espacio educativo actual como la "nueva escuela" y propone un modelo de servicio educativo híbrido que contempla la educación presencial, semi-presencial y virtual o remota.

La Guía detalla la distribución de las funciones orientadas a educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en los actuales Comités de gestión escolar. En este nuevo marco, brinda las orientaciones para la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en cada institución o programa educativo; en la que se alienta la participación activa de docentes, de estudiantes, así como, de la comunidad educativa en general. La conformación de la mencionada brigada se deberá constituir desde espacios de participación ciudadana abierta, respetuosa, democrática y ambientalmente responsable, para el logro de una II. EE segura y resiliente ante riesgos existentes y futuros. Esto se enmarca además, en lo establecido en el Currículo Nacional de la Educación Básica aprobada con Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, en la Política Nacional de Educación Ambiental aprobada con Decreto Supremo N° 017-2012-ED y de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 aprobada con Decreto Supremo N° 038-2021-PCM.

Por ello, es importante promover y fortalecer a la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres como organización en la IE que releva la necesidad del cuidado del ambiente en el actual contexto de crisis climática que afecta a todos y todas. De igual manera, considera la condición de vulnerabilidad frente al cambio climático, así como del peligro inminente en situaciones de emergencias y desastres. Todo ello, para desarrollar una cultura de prevención para actuar de manera efectiva desde los espacios donde nos desenvolvemos.

Esta Guía está desarrollada de manera amigable y brinda las pautas para identificar los pasos a seguir para conformar la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres en tu Institución o Programa Educativo, a partir de la resolución de preguntas orientadoras.

1. En ¿Cómo se distribuyen las funciones de la ex comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en la nueva organización de gestión escolar?, de esta guía.

I. ¿Qué comités se conforman en la IE y quiénes la integran?

De acuerdo al DS N° 006-2021-MINEDU, la IE conforma sus tres comités de gestión liderados por el director o directora como responsable de la gestión escolar.

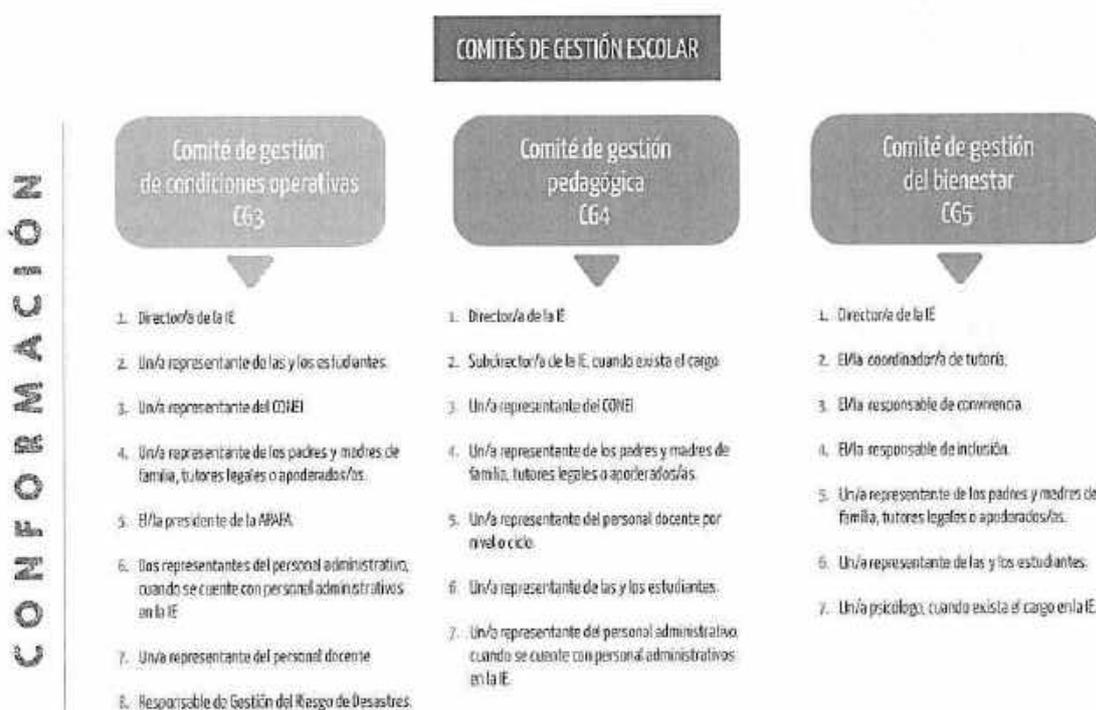
Los tres equipos de trabajo, tienen como responsabilidad orientar y/o ejecutar las prácticas de gestión propuestas en los CGE 3, 4 y 5 (Ver Guía de Gestión Escolar).

Los Comités de Gestión Escolar son:

1. **Comité de gestión de condiciones operativas:** gestiona mayoritariamente las prácticas vinculadas al CGE 3.
2. **Comité de gestión pedagógica:** gestiona mayoritariamente las prácticas vinculadas al CGE 4.
3. **Comité de gestión del bienestar:** gestiona mayoritariamente las prácticas vinculadas al CGE 5.

Cada uno de estos Comités representa un área especializada con funciones asociadas a responsabilidades y competencias específicas. Dichas funciones pueden consultarse en las Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica, aprobadas mediante RH N° 189-2021-MINEDU. Los Comités tienen autonomía para definir los roles y responsabilidades de sus integrantes, según las funciones a cargo de cada comité, en el marco de la normativa vigente.

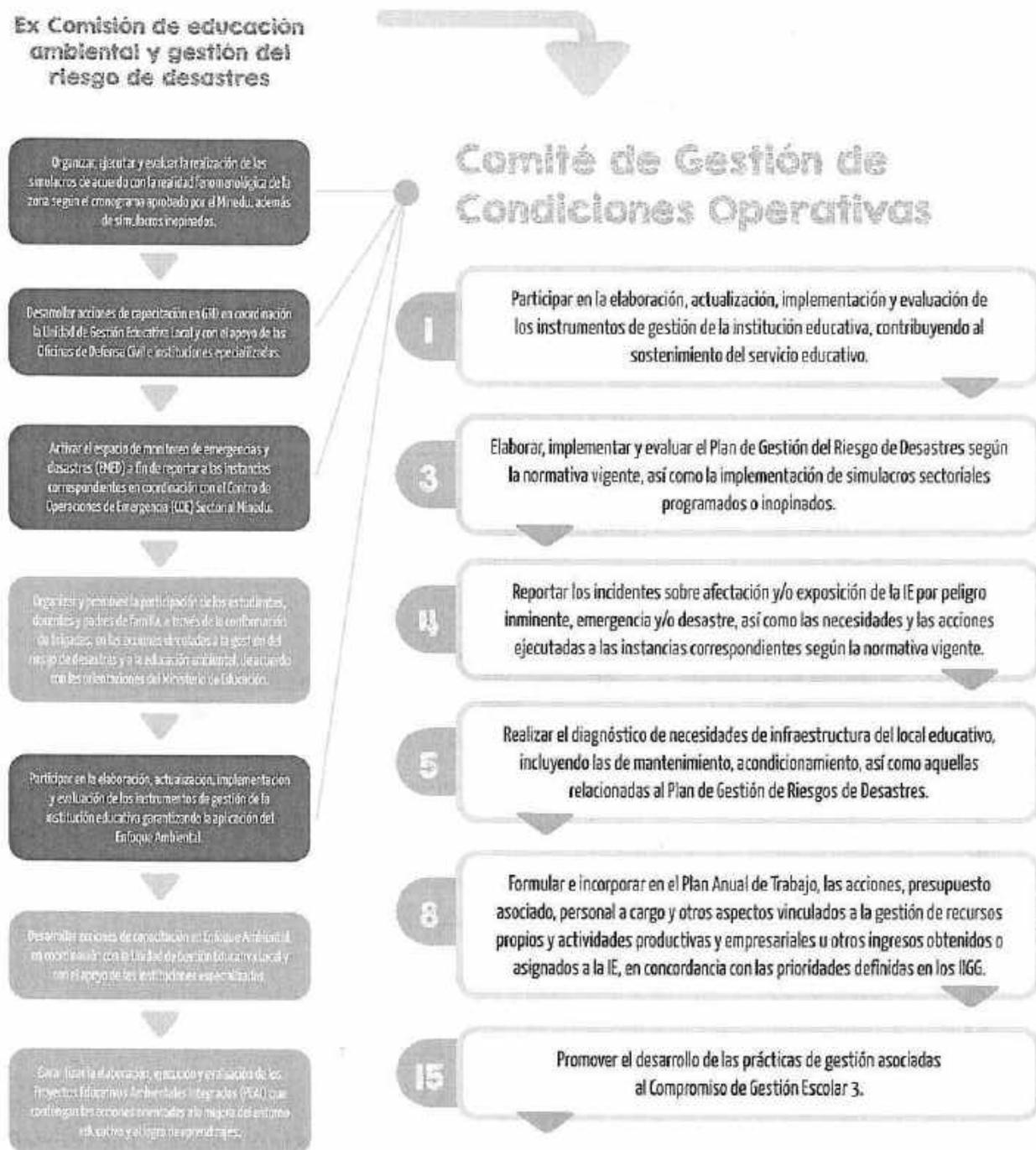
Cuadro 1. Comités de gestión escolar e integrantes



Fuente: Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU

2. ¿Cómo se distribuyen las funciones de la ex comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en la nueva organización de gestión escolar?

De acuerdo a la “Tabla de equivalencias de denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de educación básica”, anexo 02 de la RM N° 189-2021-MINEDU, las funciones de la ex Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres se distribuyen en el Comité de gestión de condiciones operativas, en el Comité de gestión pedagógica; y, en el Comité de gestión del bienestar; de la siguiente manera:



Ex Comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres

Organizar, ejecutar y evaluar la realización de los simulacros de acuerdo con la realidad fenomenológica de la zona según el contingencia aprobado por el Mincol, además de simulacros integrados.

Desarrollar acciones de capacitación en CNEB en coordinación la Unidad de Gestión Educativa Local y con el apoyo de las Oficinas de Defensa Civil e instituciones especializadas.

Activar el espacio de atención de emergencias y desastres (AED) a fin de reportar a las instancias correspondientes en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Sectorial Minedu.

Organizar y promover la participación de los estudiantes, docentes y padres de familia, a través de la conformación de brigadas, en las acciones vinculadas a la gestión del riesgo de desastres y a la educación ambiental, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación.

Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa garantizando la aplicación del Enfoque Ambiental.

Desarrollar acciones de capacitación en Enfoque Ambiental en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local y con el apoyo de las instituciones especializadas.

Garantizar la elaboración, ejecución y evaluación de los Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes.



Comité de Gestión Pedagógica

1

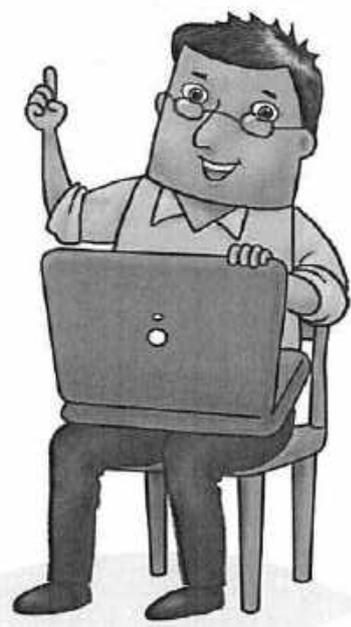
Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a orientar la gestión de la IE al logro de los aprendizajes previstos en el CNEB.

6

Promover Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes, en atención a la diversidad, asegurando su incorporación en los Instrumentos de Gestión.

7

Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al Compromiso de Gestión Escolar 4.



Ex Comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres



Comité de Gestión del Bienestar

- 1 Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a una gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.
- 6 Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales y locales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la Tutoría y Orientación Educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia, y casos críticos que afecten el bienestar de las y los estudiantes.
- 5 Conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros).
- 9 Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al Compromiso de Gestión Escolar 5.

3. ¿Cuál es la relación de la Brigada de educación ambiental y Gestión del riesgo de desastres y las funciones del Comité de Gestión del Bienestar?

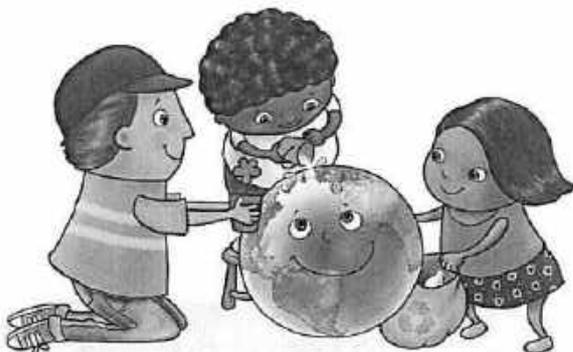
La conformación de la **Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres** está relacionada a la función 8 del Comité de Gestión del Bienestar de la IE. Ello se sustenta, en la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, numeral 5.3.3, que señala:...conformar brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de las y los estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros).

Asimismo, en la Guía de Gestión Escolar, se señala en el numeral **6.4. Práctica 4: Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa; ítem Promoción de los Proyectos Educativos Ambientales Integrados**. Es en ese marco que, a fin de garantizar su implementación o desarrollo, desde el rol del Comité de Gestión del Bienestar, se deberá motivar, sensibilizar a la comunidad educativa para la conformación de la **Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres**. Para ello se deberá convocar la participación de otros/as docentes y estudiantes (que no integran los Comités de Gestión), así como, a los integrantes de las familias, y otros actores de la comunidad educativa. Esta Brigada podrá ser fortalecida, a partir de las sinergias que se pueden establecer, con otros actores de la localidad. De esta manera se articulan esfuerzos para el logro de los objetivos planteados en el PEAI y la implementación de la gestión del riesgo de desastres. Adicionalmente, podrá contribuir al desarrollo de otras acciones de educación ambiental en la IE.

Cuadro 2. Brigada de Educación ambiental y gestión del riesgo de desastres en los Comités de Gestión.



Fuente: Elaboración propia en base a la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU



4. ¿Cómo se articula la Brigada de EA y GRD y los Comités de gestión escolar?

La conformación de la **Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres** y sus funciones se articula con los tres Comités de Gestión de la IE de la siguiente manera:

a. Con el Comité de Gestión de Condiciones Operativas.

La Brigada de EA y GRD, conjuntamente con el responsable de GRD, contribuyen para que este Comité, incorpore en los instrumentos de gestión, las acciones a ser desarrolladas en el o los PEAI a ser planteados en la IE. Asimismo, coordina con la Comisión de gestión de condiciones operativas, la "elaboración, implementación y evaluación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres según la normativa vigente, así como la implementación de simulacros sectoriales programados o inopinados participación activa en la "implementación, evaluación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y de simulacros sectoriales y el reporte de incidentes sobre afectación y/o exposición de la IE por peligro inminente, emergencia y/o desastre, así como las necesidades y las acciones ejecutadas a las instancias correspondientes según la normativa vigente" según el sub numeral: 5.4. Práctica 4: Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE. De igual manera, promoverá la incorporación de otras acciones de educación ambiental y de gestión del riesgo de desastres.

b. Con el Comité de Gestión Pedagógica.

La Brigada de EA y GRD participa activamente en la promoción de la implementación de Proyecto(s) educativo(s) ambiental(es) integrado(s) (PEAI) de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.4. Práctica 4: Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa de la "Guía de Gestión Escolar". Asimismo, de acuerdo a la función 6, de la tabla 4. Funciones del Comité de Gestión Pedagógica, del numeral 5.3.2 Comité de Gestión Pedagógica (RM N° 189 -2021-MINEDU), deberá promover los PEAI que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes, en atención a la diversidad, asegurando su incorporación en los instrumentos de gestión.

c. Con el Comité de Gestión del Bienestar.

La Brigada de EA y GRD se articula con el Comité de Gestión del Bienestar, a través de su participación activa en los roles asignados de los brigadistas. Para ello, se deberá identificar en la IE, los espacios existentes de participación y representación estudiantil para articularse y empoderar sus acciones de cara a ser activa la participación estudiantil, como por ejemplo los municipios escolares, policía escolar, brigadas.

Asimismo, es importante que esta Brigada identifique y promueva el trabajo articulado de la comunidad educativa con personas o instituciones aliadas de la localidad, a fin de potenciar los objetivos planteados en los instrumentos de gestión de la IE donde se han insertado el PEAI, el plan de Gestión del Riesgo de Desastres y otras acciones de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres. (Ver roles de brigadistas).



5. ¿Por qué es necesario conformar la Brigada de EA y GRD en la institución educativa?

La conformación de la Brigada de EA y GRD se hace necesaria a fin de contar en la IE con una organización que complemente las funciones de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres a cargo de los integrantes de los comités de gestión.

Esta Brigada, busca dinamizar en la IE, las acciones planificadas que contribuye a **la promoción de una conciencia ambiental responsable entre los integrantes de la comunidad educativa. Así como, promover una cultura de prevención para la reducción de riesgos existentes y futuros, así como estar preparados/as para responder oportunamente ante situaciones de emergencia y desastres.** Esto se podrá realizar con el apoyo y trabajo articulado con los aliados de la localidad u otros estratégicos para su concreción.

Asimismo, es necesaria la conformación de la Brigada de EA y GRD porque permitirá:

- a. Una mayor participación estudiantil de niñas, niños y adolescentes como actores de su desarrollo personal y social.
- b. Ciudadanas y ciudadanos ambientalmente responsables en sana y armoniosa convivencia con el ambiente a través de la vivencia de valores como la justicia y solidaridad planetaria y equidad intergeneracional, respeto a toda forma de vida como resultado de su formación integral.
- c. Integrantes de la comunidad educativa resilientes para asimilar, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse del impacto de los peligros recurrentes, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje para protegerse mejor en el futuro.
- d. Una comunidad educativa que participa activamente y de forma comprometida en campañas de prevención y reducción de riesgo y de preparación ante situaciones de emergencias y desastres, así como en los simulacros escolares nacionales, regionales, locales e inopinados, en la IE.
- e. Docentes, integrantes de las familias y comunidad educativa en general que se organizan y participan activamente como brigadistas de EA y GRD.
- f. Actores de la localidad que trabajan de manera articulada con la IE para el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos.

La conformación de la Brigada de EA y GRD debe responder a las características del contexto y a las necesidades e intereses de los integrantes de la comunidad educativa.

6. ¿Qué es y quiénes integran la Brigada de EA y GRD?

La Brigada de EA y GRD es un conjunto de integrantes de la comunidad educativa que se organiza en la IE o Programa educativo, para contribuir con la promoción de las acciones de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, como parte de la generación de las condiciones para los aprendizajes en entornos saludables y seguros, y que han sido priorizadas en los instrumentos de gestión para el año escolar y por la sostenibilidad del servicio educativo.

Sus integrantes, son identificados como brigadistas con roles diferenciados en acciones para evitar la generación de riesgos, y para la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencia y desastres; así como para las acciones de educación ambiental y sus componentes: educación en salud, educación en cambio climático, educación en ecoeficiencia y educación en gestión del riesgo de desastres. Asimismo, se impulsarán las acciones relacionadas a educación en biodiversidad. Promueven también, actividades de acuerdo al calendario ambiental nacional, regional y/o local, en estrecha vinculación con los propósitos de aprendizaje planteados en la labor pedagógica.

Integrantes.

La Brigada de EA y GRD, de acuerdo a la realidad y contexto de la institución o programa educativo, está integrado por:

Brigadista líder, es quien coordina y conduce a la Brigada de EA y GRD. Debe ser **un/a docente u otro adulto integrante de la comunidad educativa**, y en algunos casos que responde a la realidad y contexto de la institución o programa educativo, este rol podrá ser asumido por un actor de la comunidad.

Asimismo, conjuntamente con el responsable de gestión de riesgos de la IE, deberá promover que las y los brigadistas responsables y brigadistas escolares, reciban capacitación y/o entrenamiento al menos una (1) vez al año, por parte del Ministerio Educación, de la DRE/GRE, de la UGEL o entidades aliadas de la localidad, región o a nivel nacional, en los temas de interés o prioridad de la IE.

Brigadista responsable, son adultos/as que tienen la responsabilidad del cumplimiento del rol señalado en el **Cuadro 5**. Al igual que él o la brigadista líder, podrá ser **un/a docente u otro adulto integrante de la comunidad educativa**, y en algunos casos que responde a la realidad y contexto de la institución o programa educativo, este rol podrá ser asumido por un actor de la comunidad.

Brigadista escolar, son las y los estudiantes: niños, niñas y adolescentes que de acuerdo a su edad y reconociendo su derecho de participación, y de acuerdo a lo sugerido en el **Cuadro 5**, podrán cumplir roles de apoyo, complementario al brigadista responsable. Por ejemplo, el brigadista escolar de ecoeficiencia, el brigadista escolar de evacuación.

Para su designación, -en el primer trimestre de iniciado el año escolar- él o la brigadista líder con él o la brigadista responsable, podrá promover y alentar a las/os estudiantes, quien por iniciativa propia o como resultado de la elección de un proceso participativo y democrático en el aula o escuela, sean designados. Esto deberá responder al contexto y realidad de la institución y programa educativo.

Cuadro 3. Integrantes de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del riesgo de Desastres.



Fuente: Elaboración propia

Número de integrantes:

El número de integrantes que conformará la Brigada de EA y GRD puede variar dependiendo de la realidad y características de la IE: unidocente o multigrado. Los brigadistas responsables, podrán pertenecer a los diferentes niveles de la IE (en caso de las II. EE. multinivel o integradas).

Para el caso del/la brigadista escolar, además de lo señalado en la sección integrantes, podrá ser un/a estudiante que forme parte de otras organizaciones como el o la regidor/es del Municipio Escolar², del Club de Ciencia y Tecnología³, del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA)⁴ u otros.

² Aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 0067-2011-FD. "Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares"

³ Ver <https://clubescyt.concytec.gob.pe/>

⁴ Ver <https://www.mimp.gob.pe/direcciones/dgppna/contenidos/articulos.php?codigo=30>

Asimismo, considerando los tipos de prestación del servicio educativo, las características y/o necesidades de la propia Institución o Programa Educativo, se determinará el número de Brigadistas que deberán conformar la Brigada de EA y GRD. Asimismo, tomando en cuenta estas consideraciones, un/a Brigadista responsable, podrá asumir las funciones de más de uno de ellos.

Otro aspecto a tomar en cuenta, es que, dependiendo del interés y/o necesidades de la Institución o Programa Educativo, se podrán integrar y sumar nuevos Brigadistas (de un aula, por nivel educativo) para una misma tarea como, por ejemplo, para promover las acciones de educación en ecoeficiencia.

Para la conformación de la Brigada de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, se debe tomar en cuenta el enfoque de inclusión y de igualdad de género.

Identificación

Los integrantes de la Brigada de EA y GRD, brigadista líder, brigadista responsable y el brigadista escolar -según el rol a cumplir-, podrán ser identificados con un distintivo de color según lo señalado en el cuadro 4 de la presente guía para su rápida identificación y localización.

El distintivo (opcional), podrá ser una insignia, brazaletes, pañuelo, gorra u otra que defina la Institución o Programa Educativo que podrán elaborar a partir del reúso de algún objeto u otro de casa o la escuela.

Cuadro 4. Colores para la identificación de los brigadistas.



Fuente: Elaboración propia

7. ¿Cuáles son los roles de los brigadistas integrantes de la Brigada de EA y GRD de la IE?

A continuación, presentamos los roles a cumplir por él o la brigadista responsable y brigadista escolar.

Cuadro 5. Roles del brigadista responsable y brigadista escolar.

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
<p>De salud y primeros auxilios.</p> <p>Coordina las actividades para el cuidado de la salud y la prestación de los primeros auxilios en la IE. Participa en la implementación del Proyecto educativo ambiental integrado (PEAI) que la IE desarrolla.</p> <p>Coordina con el responsable de gestión del riesgo de desastres para la implementación de la GRD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Organiza a la comunidad educativa para promover actividades colaborativas para la limpieza y orden de los ambientes de la IE, como práctica cotidiana. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuva en las acciones que promueven la práctica de la higiene integral: lavado de manos, higiene bucal, aseo y cuidado personal, en la comunidad educativa a fin de prevenir enfermedades como la COVID-19. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Articula con los actores de la comunidad /establecimiento de salud, para la difusión de información de promoción de la salud como por ejemplo "campañas para combatir la pediculosis", entre otras. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve y apoya campañas que favorezcan la salud, el ornato y el cuidado del ambiente en la IE y su entorno, coordinando con la comunidad educativa. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Organiza jornadas de verificación de condiciones sanitarias como por ejemplo, el uso del mandil, gorra, guantes, tapaboca debidamente aseados, entre otros; y del cumplimiento de la normativa sobre alimentación saludable en los quioscos, cafeterías y comedores como por ejemplo en el caso del expendio de frutas, agua, otros, de corresponder (Ver Cartilla sobre quioscos, CC para docentes.). Esto se habilitará a partir de la aprobación de normativa que autorice su funcionamiento; así como a la existencia de las condiciones en la institución o programa educativo para el mismo. 	✓	✓ VEEADOR
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve y apoya actividades para la creación, cuidado y conservación de Espacios de Vida (EsVi) en la IE, hogar y/o comunidad. 	✓	✓

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
<p>De salud y primeros auxilios.</p> <p>Coordina las actividades para el cuidado de la salud y la prestación de los primeros auxilios en la IE. Participa en la implementación del Proyecto educativo ambiental integrado (PEAI) que la IE desarrolla.</p> <p>Coordina con el responsable de gestión del riesgo de desastres para la implementación de la GRD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promueve campañas para el uso del transporte sostenible como bicicleta, patines, caminatas, como medio para mantener una buena salud, complementando con acciones de educación y seguridad vial. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve campañas para difundir y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la adopción de medidas de protección frente a los efectos nocivos por la exposición a la radiación solar (Ver <u>Norma de radiación solar en las IIEE</u>), como por ejemplo el uso de lentes, protector/bloqueador solar, lentes, ropa adecuada, sombreros de ala ancha, entre otros. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve la participación activa de la comunidad educativa a través de campañas, ferias u otras para difundir y sensibilizar sobre la importancia de la alimentación saludable y la prevención de la anemia; aprovechando y revalorando los productos y saberes locales para la elaboración de loncheras y/o refrigerios saludables, para informar sobre los riesgos del consumo de alimentos con octógonos de advertencias en las etiquetas. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve campañas para difundir sobre los beneficios de la alimentación saludable, aprovechando y revalorando los productos y saberes locales para la elaboración de loncheras y/o refrigerios saludables. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve campañas para informar sobre los riesgos del consumo de alimentos con octógonos de advertencias en las etiquetas: ALTO EN SODIO, ALTO EN GRASAS SATURADAS, ALTO EN AZÚCARES, CONTIENE GRASAS TRANS (Ver <u>Cartilla de Octógonos de advertencias para docentes</u>). 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuva con él o la responsable del Comité de Gestión de Condiciones Operativas para la entrega de las prestaciones del Plan de Salud Escolar en la IE como por ejemplo, la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) (para niñas de 5to grado de primaria); acciones para la prevención de la anemia, otros. 	✓	

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
<p>De salud y primeros auxilios.</p> <p>Coordina las actividades para el cuidado de la salud y la prestación de los primeros auxilios en la IE.</p> <p>Participa en la implementación del Proyecto educativo ambiental integrado (PEAI) que la IE desarrolla.</p> <p>Coordina con el responsable de gestión del riesgo de desastres para la implementación de la GRD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realiza labor de veeduría respecto al servicio alimentario que brinda el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma; como por ejemplo en el cumplimiento del horario de la entrega de los alimentos, así como, su distribución y consumo. Esto se habilitará a partir de la aprobación de normativa que autorice la entrega de los alimentos en la IE o programa educativo. 	✓	<p>✓</p> <p>VEEDOR</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve campañas para informar sobre la importancia de la actividad física y su impacto en la salud. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve campañas para la práctica del deporte recreativo y actividad física en espacios abiertos y libres en la IE o en lugares aledaños. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve campañas sobre los beneficios para la salud la práctica de la educación al aire libre. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Fomenta acciones para el consumo de agua segura. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve la importancia del cuidado de la salud mental a través de acciones conjuntas que se desarrollan con el establecimiento de salud de la localidad y/o el centro de salud mental comunitario. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Alienta la vacunación contra la COVID-19. 	✓	✓
	<p>Primeros auxilios</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve acciones de difusión de la ubicación de los botiquines dentro de la institución o programa educativo, así como revisa periódicamente el estado de los insumos y su adecuado abastecimiento. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Apoya en la implementación del botiquín escolar y los recursos de primeros auxilios (Guantes, suero fisiológico o agua simple, jabón líquido antiséptico, alcohol, gasas, apósitos, vendas, algodón, curitas, mascarillas, esparadrapo, tijeras, férulas, linterna médica, termómetro digital, oxímetro, medicamentos prescritos de estudiantes que tienen tratamiento médico y número de teléfonos importantes. 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Participa de forma permanente en las capacitaciones en primeros auxilios. 	✓		

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
<p>De salud y primeros auxilios.</p> <p>Coordina las actividades para el cuidado de la salud y la prestación de los primeros auxilios en la IE. Participa en la implementación del Proyecto educativo ambiental integrado (PEAI) que la IE desarrolla.</p> <p>Coordina con el responsable de gestión del riesgo de desastres para la implementación de la GRD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identifica y registra los casos especiales tales como reacciones alérgicas medicamentosas o alimentarias situaciones de salud especiales, afecciones respiratorias, tratamientos médicos activos para la adecuada atención de los estudiantes y personal de la IE. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Revisa y realiza el inventario de los equipos para atención de heridos; por ejemplo el inmovilizador cervical regulable, inmovilizador lateral de cabeza y férula espinal larga. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Registra y promueve la organización de responsables para el apoyo en la evacuación de los estudiantes con discapacidad o aquellos de mayor vulnerabilidad por su condición. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Determina, señala e implementa el espacio físico para brindar los primeros auxilios. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza elementos necesarios de bioseguridad, por ejemplo como guantes y mascarilla para la atención de la urgencia y/o emergencia. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Evalúa el área donde se encuentra el herido para ser atendido. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Brinda los primeros auxilios a los heridos leves, en las zonas seguras hasta la presencia de grupo de apoyo externo de respuesta especializada (salud, bomberos, etc.) 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Comunica al Comité de Gestión del Bienestar la necesidad de evacuar a los heridos de gravedad al establecimiento de salud más cercano a la IE. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Comunica al brigadista líder de EA y GRD la necesidad del mantenimiento, reposición e inventario de recursos. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Informa al Comité de Gestión del Bienestar la cantidad total del estado de salud de las y los estudiantes y personal de la IE (heridos, fallecidos, desaparecidos). 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Alerta al brigadista responsable la ocurrencia de que un/a compañera requiera atención médica. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Otras que priorice la Brigada de EA y GRD. 	✓	✓

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
<p>De protección de la biodiversidad</p> <p>Coordina las actividades para promover el cuidado y conservación de la biodiversidad en la IE, el entorno y la región.</p> <p>Participa en la implementación del Proyecto educativo ambiental integrado (PEAI) que la IE desarrolla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Organiza a la comunidad educativa para promover actividades en fechas clave del calendario ambiental local, regional y/o nacional que identifica, valora y promueve la conservación de su biodiversidad de flora y fauna. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve campañas de difusión complementarias a las desarrolladas en las experiencias de aprendizaje sobre la conservación de especies de flora y fauna amenazados (Ver SERFOR), según el contexto. Como por ejemplo en la región Puno, la "Protegiendo a la Rana del Titicaca". 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve acciones o campañas para el fomento del respeto, la protección y el bienestar animal. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve campañas de sensibilización y difusión sobre el daño ocasionado por el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Por ejemplo, la campaña "Los animales silvestres no son mascotas". 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve campañas de sensibilización y difusión sobre desastres ecológicos ocasionados por derrame de hidrocarburos como el petróleo en mares, ríos, lagunas, u otras fuentes de agua; la deforestación por tala o minería ilegal; incendios forestales por quema de bosques; u otros. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Organiza el desarrollo de acciones de sensibilización y difusión hacia la comunidad educativa, orientadas a la valoración de la biodiversidad local y/o regional, así como el uso responsable de las áreas naturales, incluyendo áreas naturales protegidas, reservas de biósfera, espacios culturales entre otros. Como por ejemplo el uso de la zona de las Lomas de Lachay en Huaura para contribuir al desarrollo de los aprendizajes. 	✓ DOCENTE	
	<ul style="list-style-type: none"> Organiza actividades para promover acciones vinculadas a la producción y consumo responsable. Como por ejemplo, en Tumbes la campaña "Los caparzones de las tortugas no son adornos" a fin de desalentar la depredación de la especie. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve el desarrollo de actividades de creación, recuperación y/o mantenimiento de áreas verdes dentro y fuera de la IE y/o espacios naturales con participación de la comunidad educativa (jornadas de limpieza, abono y/o sembrado de árboles, etc.). 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Otras que priorice la Brigada de EA y GRD. 	✓	✓	

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya al director (a) en la evaluación de las condiciones de seguridad del local educativo (aplicación del Índice de seguridad de la institución educativa- ISIE) 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> • Participa y coordina con el responsable de GRD para la colocación de carteles de seguridad, por ejemplo carteles de evacuación y emergencia, (Todas las puertas que formen parte de la ruta de evacuación deberán estar señalizadas con la palabra SALIDA, colocado en el dintel de la puerta), carteles para equipos contra incendios, carteles de advertencia, carteles de obligación, carteles de prohibición. (Ver <u>Guía de implementación de dispositivos de seguridad, elementos de emergencia y carteles de seguridad en locales educativos.</u>) 	✓	
<p>De señalización y evacuación</p> <p>Coordina con el responsables de gestión del riesgo de desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verifica las condiciones de bioseguridad de la IE y promueve y apoya en la señalización con carteles de la siguiente manera: • Señalización en las puertas de ingreso y salida de espacios cerrados. "Capacidad de aforo total permitido", "lavado o desinfección de manos", "Uso correcto de mascarillas", "mantener la distancia física de 1 m" y "ventilación natural adecuada". • Señalización en los espacios comunes y al ingreso del local educativo. "Zona/s de lavado y/o desinfección de manos", "uso correcto de mascarillas", "mantener la distancia física de 1 m" y "ventilación natural adecuada". • Señalización para la ubicación de los puntos limpios en el local educativo, con el cartel "Punto limpio", distribuidos en patios, aulas, baños, cocinas, otros. Cada tacho deberá estar <u>debidamente rotulado</u> de acuerdo al tipo de residuos que se genera: MARRÓN residuos orgánicos; VERDE residuos aprovechables, NEGRO residuos no aprovechables (en este tacho se disponen los residuos producidos para la protección de la Covid-19: mascarillas, guantes, faciales), y, ROJO residuos peligrosos. (Ver <u>Puntos limpios</u>). 	✓	

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
<p>De señalización y evacuación</p> <p>Coordina con el responsables de gestión del riesgo de desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> Apoya al director en la validación de las rutas de evacuación, zona segura en caso de sismo con apoyo de la Sub Gerencia de GRD y Defensa Civil de la Municipalidad distrital. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Apoya en la elaboración del croquis de señalización y rutas de evacuación en caso que el local educativo no cuente con plano de señalización y rutas de evacuación el cual contenga: por ejemplo: rutas de escape e indicación de salidas, ubicación de luces de emergencia, extintores, gabinetes contra incendio y elementos de detección, señalización y zonas de seguridad. (Ver <u>Croquis de señalización y rutas de evacuación</u>.) 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Verifica y socializa que el plano de señalización y rutas de evacuación y/o croquis de señalización y rutas de evacuación esté ubicado en un lugar visible. En el caso de no contar, comunica al brigadista líder para su subsanación en el corto plazo. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Verifica que los medios de evacuación (pasadizos, escaleras, accesos y salidas) se encuentren libres de obstáculos y de material combustible o inflamable (cartones, muebles, plásticos, otros similares). 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Verifica que el local educativo cuente con la señalización de evacuación a lo largo del recorrido, así como en cada medio de evacuación (pasajes de circulación, escaleras de evacuación, accesos de uso general y salidas de evacuación proyectadas hacia la vía pública o hacia áreas seguras. Así como el cartel "PUNTO DE REUNIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS" debe estar colocado en áreas abiertas, que sirvan de puntos de encuentro o concentración. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Apoya al director (a) para solicitar a la Sub gerencia de GRD y Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad distrital, el mapa de evacuación en caso de tsunami, inundación, información de rutas de evacuación (horizontal, vertical) y zonas de seguridad externas. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Elabora la relación de estudiantes responsables de evacuación en aulas y lo ubica cerca de la puerta de evacuación y realiza ejercicios de desplazamiento hacia los círculos de seguridad. 	✓	

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
<p>De señalización y evacuación</p> <p>Coordina con el responsables de gestión del riesgo de desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elabora un directorio de contactos que contiene la información de directivos, docentes y estudiantes que asisten a la IE, lista de los integrantes de las familias o apoderados de los estudiantes, así como de los aliados estratégicos, en caso de una emergencia. En este directorio los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> Nombres y apellidos Número de teléfono: móvil y fijo DNI Correo electrónico Dirección Cargo 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Elabora un registro de estudiantes con habilidades especiales para su evacuación, traslado en coordinación con él o la brigadista de protección y seguridad. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Apoya al director(a) en la evaluación de la ficha Evaluación de Daño de Análisis de Necesidades- EDAN (Ver formulario de ficha EDAN) 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Apoya en el aula para el desplazamiento a las zonas seguras señaladas, mantenimiento de la calma de sus compañeros en simulacros y en situaciones de emergencia y desastre. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Otras que priorice la Brigada de EA y GRD. 	✓	

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
De seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none"> Identifica si el local educativo está ubicado cerca de bares, locales de video-juegos, fábricas, grifos, otros de riesgo social, a fin de promover acciones de sensibilización sobre los riesgos que implica para la seguridad física, emocional y social de la comunidad. 	✓	
	<p>En situaciones de la Covid-19,</p> <ol style="list-style-type: none"> Gestiona la desinfección y limpieza de superficies de la IE Verifica que se cumpla con las disposiciones del distanciamiento físico en las aulas y en toda la escuela. Promueve el correcto y frecuente lavado de manos, considerando el uso eficiente del agua. Organiza a los integrantes de las familias, para la limpieza del aula y del local educativo. Promueve y vigila que la comunidad educativa usen adecuadamente los implementos de protección personal como las mascarillas. Coadyuva con el brigadista de salud y primeros auxilios, para la promoción y sensibilización de la comunidad educativa para alentar y completar la vacunación contra la Covid-19. Difunde el protocolo de la institución educativa sobre las medidas a adoptar para la prevención y atención de casos de Covid-19. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Mantiene actualizado el padrón de los integrantes de las familias y/o tutores de los estudiantes ante la ocurrencia de una urgencia y/o emergencia. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Elabora el directorio y lo mantiene actualizado, de las autoridades locales, PNP, bomberos, otros. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Contar con las fichas de entrega de estudiantes por nivel y grado escolar. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Participa y propone incluir en los simulacros nacionales e inopinados, acciones de protección y entrega de estudiantes según el protocolo establecido por la escuela. (VER PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y ENTREGA DE ESTUDIANTES) 	✓	

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
De seguridad y protección	<ul style="list-style-type: none"> Apoya al director/a para coordinar y articular acciones para la protección y entrega de estudiantes, con las autoridades competentes presentes en la localidad como por ejemplo: PNP, DEMUNA, INABIF, Fiscalía de Protección al menor, Juez de Paz, otros competentes. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Coordina con los otros brigadistas, para alternar horarios para la entrega de las y los estudiantes ante una situación de emergencia. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Participa en la organización para la entrega de estudiantes a los familiares previamente registrados o autoridades competentes, en cumplimiento del protocolo de protección y entrega. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Apoya al director/a para coordinar con las entidades protectoras de niños, niñas y adolescentes sobre la situación de estudiantes en situaciones de vulnerabilidad por desprotección familiar, violencia u otra situación de riesgo que puede afectar su integridad física y/o socioemocional. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Participa en la identificación de espacios alternos como aulas temporales, viviendas, locales comunales, iglesias, otros, que tengan las condiciones mínimas de agua, luz, desagüe, vías de acceso, para la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia y desastre. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Evalúa la situación y determina las medidas de seguridad para la comunidad educativa y sus instalaciones. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Apoya en el aula a los brigadistas escolares de evacuación y de salud y primeros auxilios, en el desplazamiento de sus compañeros/as a las zonas seguras, así como a mantener la calma durante la evacuación. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Otras que priorice la Brigada de EA y GRD. 	✓	

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
Contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> Verifica de forma periódica que los equipos contra incendios como: extintor, gabinetes de agua contra incendios, etc, se encuentren en buen estado y con fecha vigente. Asimismo, comunica al Responsable de GRD, de presentarse anomalías en estos equipos para su mantenimiento o reposición. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Participa de forma permanente en capacitaciones para actuar en caso de incendio. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Realiza simulacros frente a conatos o amagos de incendios. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar e instruye en el manejo de la alarma contra incendios colocado en lugares estratégicos en los locales educativos. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Realiza campañas comunicacionales sobre la prevención y control de incendios dentro del local educativo que se pueden ocasionar por corto circuito, deflagraciones de gas, incendios forestales, uso de pirotécnicos, acumulación de residuos inflamables, como otros producidos por equipos electrógenos y/o interruptores de energía mal manejados o en mal estado. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Verifica que los extintores deben estar instalados en sus respectivos porta-extintores, ganchos colgadores o gabinetes y que no presenten dificultad al brigadista al momentos de su uso. Asimismo, asegura que estén en lugares accesibles y visibles dentro del local educativo. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Verifica que los gabinetes que alojan a los extintores no estén cerrados con llave. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Apoya al Comité de gestión de condiciones operativas para la verificación de que el local educativo cuente con certificado vigente de medición de resistencia del pozo de tierra. 	✓	
<ul style="list-style-type: none"> Verifica y comunica de manera inmediata al 116 donde corresponda según la realidad del territorio, la ocurrencia de un incendio en el local educativo. Podrá actuar de manera inmediata ante un incendio usando los extintores portátiles, según el tipo de incendio generado. 	✓		

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
Contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Apoya –de corresponder- en la distribución de mascarillas y/o paños húmedos a la comunidad educativa mientras se procede con la evacuación hacia las zonas seguras determinadas. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> • Apenas ocurrido el incendio o activada la alarma, inicia la evacuación de la comunidad educativa, y comunica la ocurrencia a los bomberos. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuva con el brigadista de salud y primeros auxilios –de corresponder- la atención de la/s persona/s herida/s o lesionada/s en tanto son atendidos por personal especializado. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> • Informa sobre el estado de la población educativa evacuada y de aquellas que se encuentran desaparecidas. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> • Otras que priorice la Brigada de EA y GRD. 	✓	

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
De soporte socioemocional y actividades lúdicas.	<ul style="list-style-type: none"> Promueve el desarrollo de acciones para el soporte socioemocional y actividades lúdicas ante situaciones de emergencia o desastre que podrían afectar a la comunidad educativa, a través del desarrollo de estrategias para el autocuidado, autoprotección basados en el bien común mediante estrategias participativas grupales e individuales. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve que las y los brigadistas de EA y GRD; y, tutores, estén capacitados para brindar el soporte socioemocional y actividades lúdicas a fin de coadyuvar en las acciones correspondientes para enfrentar y disminuir la posible afectación de estudiantes y comunidad educativa, ante situaciones de emergencia o desastre, con el apoyo de aliados estratégicos. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Coordina con el equipo responsable para la identificación de los espacios alternos como aulas temporales, viviendas, locales comunales, iglesias, otros, que cuenten con condiciones adecuadas para desarrollar acciones de soporte socioemocional y actividades lúdicas. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve y organiza la elaboración de materiales educativos para brindar soporte socioemocional y el desarrollo de actividades lúdicas. Estos materiales podrán ser elaborados de manera ecoeficiente empleando recursos existentes en la escuela, hogar y/o entorno. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Apoya al equipo de Gestión de Condiciones operativas en la elaboración y/o actualización del Plan de GRD de la IE, para incorporar acciones de soporte socioemocional y actividades lúdicas. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Lidera de manera conjunta con los otros brigadistas de EA y GRD; y, tutores para conocer y activar -en caso de emergencia y desastre- el protocolo de contención socioemocional. (VER PROTOCOLO) 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Apoya en la entrega de materiales sobre acciones de soporte socioemocional a la institución o programa educativo. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Otras que priorice la Brigada de EA y GRD. 	✓	

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
<p>De ecoeficiencia</p> <p>Coordina las actividades para contribuir al desarrollo de las acciones vinculadas al fomento de la ecoeficiencia.</p> <p>Participa en la implementación del Proyecto educativo ambiental integrado (PEAI) que la IE desarrolla.</p> <p>Coordina con él o la Regidor/a de salud y ambiente a través del Municipio Escolar de la IE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promueve el desarrollo de acciones para sensibilizar y difundir sobre la importancia y valoración del cuidado y uso responsable del agua, considerando saberes y prácticas ancestrales. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve el desarrollo de acciones de sensibilización y difusión del conocimiento e importancia de las nacientes, fuentes y cursos de agua. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Desarrolla acciones sobre la importancia del consumo de agua segura en la IE y en el hogar. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve acciones para medir la huella de carbono de la IE y el hogar (Ver Ver Huella de carbono Perú). Así como, de las y los integrantes de la comunidad educativa (Ver Calcula tu huella). La calculadora es un medio disponible para identificar los impactos en el ambiente producto de las prácticas personales e institucionales. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve las "3R" Reduce, Reúsa y Recicla en la IE y el hogar para el manejo de los residuos sólidos. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve el desarrollo de acciones para sensibilizar y difundir sobre la disposición adecuada de los residuos generados por la emergencia sanitaria como mascarillas, faciales, guantes; así como el impacto que genera en el ambiente su manejo inadecuado. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Se debe promover la siguiente recomendación general: "Si necesitas cambiar de mascarilla porque la que usaste se mojó, humedeció o ensució, recuerda que debes cortarle las ligas, y luego colocarla en una bolsa, amarrarla, rociarle alcohol y colocarlo en el tacho de residuos no aprovechables (color negro)". 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Para el caso de los niños y niñas del nivel inicial, deben contar con la asistencia del o la docente. 		
<ul style="list-style-type: none"> Promueve la instalación y uso adecuado de "Puntos limpios" en la IE para la correcta segregación de los residuos (Ver Puntos limpios). 	✓	✓	

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
<p>De ecoeficiencia</p> <p>Coordina las actividades para contribuir al desarrollo de las acciones vinculadas al fomento de la ecoeficiencia.</p> <p>Participa en la implementación del Proyecto educativo ambiental integrado (PEAI) que la IE desarrolla.</p> <p>Coordina con él o la Regidor/a de salud y ambiente a través del Municipio Escolar de la IE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realiza labor de veeduría para que se ejecuten los acuerdos entre la IE y el gobierno local u otras instituciones aliadas para la recolección y transporte de los residuos sólidos generados, así como para el reaprovechamiento y valorización de los residuos aprovechables. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Fomenta acciones de promoción del uso responsable y eficiente de la energía eléctrica, así como el uso de energías alternativas de acuerdo a su contexto. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Alienta y motiva a las y los integrantes de la comunidad educativa a usar medios de transporte alternativos. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Fomenta a través de campañas el consumo responsable, para la minimización de los desperdicios. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve el NO uso de descartables, bolsas de plástico, cañitas, tekno por en la IE u hogar, en cumplimiento de la legislación (Ver <u>Ley que regula el plástico de un solo uso</u>). 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve el desarrollo de campañas para sensibilizar sobre el daño ocasionado por los impactos de los ruidos molestos en la localidad. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Otras acciones priorizadas por la Brigada de EA y GRD. 	✓	✓

BRIGADISTAS	ROLES	BRIGADISTA RESPONSABLE adulto/a	BRIGADISTA ESCOLAR
<p>De Cambio Climático</p> <p>Coordina las actividades para el desarrollo de las acciones vinculadas a la mitigación, adaptación y resiliencia ante el cambio climático en la IE.</p> <p>Participa en la implementación del Proyecto educativo ambiental integrado (PEAI) que la IE desarrolla.</p> <p>Coordina con él o la Regidor(a) de salud y ambiente a través del Municipio Escolar de la IE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realiza campañas de sensibilización para la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero como acción para la mitigación. Como por ejemplo: la arborización de la IE. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Realiza campañas de sensibilización y veeduría sobre la importancia de la protección ante los efectos de la radiación solar, como acción de adaptación y resiliencia. Como por ejemplo: colocar mallas raschel en los patios y/o áreas abiertas en la IE, hogar y/o comunidad. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve y organiza la recuperación de espacios en desuso para la creación de espacios de vida en la institución educativa, hogar y/o comunidad. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Promueve y organiza campañas de arborización en la IE y/o lugares aledaños, teniendo en cuenta las especies arbóreas locales, como estrategia para mejorar la calidad del aire de la zona. Como por ejemplo, el plantado de la Intimpa en la región Apurímac. 	✓	
	<ul style="list-style-type: none"> Alienta y motiva a la comunidad educativa a implementar acciones para reducir la huella de carbono en sus acciones diarias. Como por ejemplo, hacer uso eficiente de la energía eléctrica a través del apagado de artefactos que no se usa, desconexión de la computadora y el cargador del celular, otros. 	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> Otras que priorice la Brigada de EA y GRD 	✓	✓

Las y los adultos, juegan un papel importante y preponderante como asesores o guías de los niños, niñas y adolescentes que desempeñarán de manera complementaria el rol de brigadistas escolares.

8. ¿En qué momento del año escolar se conforma la Brigada de EA y GRD en la IE?

La Brigada de EA y GRD deberá conformarse, de acuerdo al calendario escolar, durante el primer bloque de semanas de gestión. En este bloque el director/a de la IE como integrante del Comité de Gestión del Bienestar, promueve su conformación y formalización mediante Resolución Directoral. Asimismo, deberá promover que los roles de los brigadistas sean incorporados en el Reglamento Interno de la institución o programa educativo.

Para el caso del o la Brigadista escolar, su designación podrá realizarse en el primer trimestre de iniciado el año escolar de acuerdo a lo señalado en la sección "integrantes" de la presente guía.

La Brigada de EA y GRD está activa durante todo el año escolar.



